



**Notario y Archivero Judicial de Valparaiso
Marcela María Pía Tavorari Oliveros**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN “APERTURA DE SOBRES NÚMERO DOS “OFERTA ECONÓMICA” Y NÚMERO TRES “DESEMPATES” DE LANGOSTINO AMARILLO.” otorgado el 11 de Diciembre de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario y Archivero Judicial Valparaiso Marcela María Pía Tavorari Oliveros.-
Blanco 648, Valparaíso.-
Repertorio N°: 2.238 - 2019.-
Valparaiso, 11 de Diciembre de 2019.-



Nº Certificado: 123456799358.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456799358.- Verifique validez en

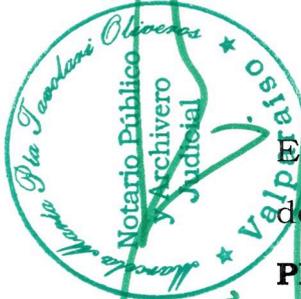
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmptavoli&ndoc=123456799358> .-

CUR N°: F4795-123456799358.-

REPERTORIO NUMERO: 2.238-2019

PROTOCOLIZACIÓN

APERTURA DE SOBRES NÚMERO DOS “OFERTA ECONÓMICA” Y NÚMERO TRES “DESEMPATES” DE LANGOSTINO AMARILLO.



En Valparaíso, República de Chile, a once de Diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí, **MARCELA MARÍA PÍA TAVOLARI OLIVEROS**, abogado, Notario Público y Archivero Judicial de Valparaíso, en mi oficio de calle Blanco número seiscientos cuarenta y ocho, a solicitud de don **FRANCISCO JAVIER ORTÍZ MALLEGAS**, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad y RUT número quince millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro guión cero, domiciliado para estos efectos en Bellavista ciento sesenta y ocho, piso diecinueve, comuna de Valparaíso, procedo a Protocolizar Acta de Apertura de Sobre Número Dos “Propuesta Económica” y sobre número tres “Desempates” de la Subasta Permisos Extraordinarios de Pesca, recurso langostino amarillo, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo número noventa y siete del año mil novecientos noventa y seis, modificado



Cert. N° 123456799358
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

por los D.S. número ciento setenta y tres del dos mil tres, número ciento sesenta y dos del dos mil trece, y número ciento diecisiete del dos mil quince, todos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y lo dispuesto en virtud de la Resolución Exenta número tres mil quinientos cuarenta y cinco del año dos mil diecinueve de la misma Subsecretaría. El acta y sus anexos constan de cinco hojas útiles tamaño oficio, autorizadas ante mí. Queda anotada en el registro de instrumentos públicos de la Notaría a mi cargo. kg. Se da copia. **Doy fe.**



Cert Nº 123456799358
Verifique validez en
<http://www.fcjs.cl>

A circular notary stamp in green ink is centered on the page. The stamp contains the text "Notario Público y Archivero Judicial" in the center, "Valparaíso" at the bottom, and "Marcelo Monte Plata Jovellanos" around the top edge. A large, stylized handwritten signature in green ink is written over the stamp and extends across the page.



Cert. N° 123456799358
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

ACTA APERTURA DE SOBRE 2 "PROPUESTAS ECONÓMICAS"
Y SOBRE 3 "DESEMPATES" DE PROCEDIMIENTOS DE SUBASTA QUE INDICA



En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista N° 168, piso 19, Valparaíso, siendo las 10:42 horas del día 11 de diciembre de 2019, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres N° 2 "Propuesta económica" y Sobre N° 3 "Desempates" de la Subasta de Permisos Extraordinarios de Pesca, recurso langostino amarillo. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 97 de 1996, modificado por los D.S. N° 173 del 2003, N° 162 del 2013 y N° 117, del 2015, todos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, y lo dispuesto en virtud de la Resolución Exenta N° 3545 de 2019, de esta Subsecretaría.

Se encuentra presente en el Acto de Apertura, en calidad de Ministro de fe, la Sra. Marcela María Pía Tavolari Oliveros, Notario Público y Archivero Judicial de la ciudad de Valparaíso.

El Señor Notario certifica que con fecha 04 de diciembre de 2019, se realizó el examen de admisibilidad de antecedentes administrativos a presentar conforme a los requisitos establecidos en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones y lo dispuesto en el Reglamento de Subasta de Permisos Extraordinarios de Pesca establecido en el D.S. N° 97 de 1996 y sus modificaciones, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Se procede a certificar que la cantidad de sobres N° 2 y N°3, que corresponden a los interesados que dieron cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios del proceso que fueron debidamente presentados en el periodo de recepción de sobres del proceso de Subasta Permisos Extraordinarios de Pesca de langostino amarillo.

Cantidad de sobres N° 2: 9

Cantidad de sobres N° 3: 7

Calificaron válidamente para participar 8 oferentes.

Los sobres recepcionados se proceden a abrir en el presente acto. Del contenido de los sobres se informa lo siguiente:

Lote	Oferente adjudicado	Monto oferta (UTM totales) por Lote	Monto oferta desempate
1	PacificBlu SpA	430	No hay empate. No aplica
2	Bracpesca S.A.	800	No hay empate. No aplica
3	Antartic Seafood S.A.	840	No hay empate. No aplica
4	Pesquera Isla Damas S.A.	840	No hay empate. No aplica
5	Camanchaca Pesca Sur S.A.	1.350	No hay empate. No aplica
6	Camanchaca Pesca Sur S.A.	1.350	No hay empate. No aplica
7	Bracpesca S.A.	1.680	No hay empate. No aplica
8	Bracpesca	1.680	No hay empate. No aplica



Cert. N° 123456789358
 Verifique validez en
<http://www.fcjsa.cl>

Observaciones:

Se rectifica Acta de Apertura de Acta N° 1, en el sentido de incorporar, como asistente al Acto de apertura de Sobre N°, por Pesquera Quintero S.A., de conformidad a documentos acompañados en Sobre N° 1, don Andrés Quintanilla Goubet.

Lote 1

Sociedad Pesquera Enfemar Limitada no cumple con precio mínimo.

Antonio Cruz Córdova Nakouzi .E.I.R.L. no cumple precio mínimo.

Lote 2.

Antonio Cruz Córdova Nakouzi .E.I.R.L. no cumple precio mínimo.

Sociedad Pesquera Enfemar Limitada no cumple precio mínimo.

Lote 3.

Antonio Cruz Córdova Nakouzi .E.I.R.L. no cumple precio mínimo.

Sociedad Pesquera Enfemar Limitada no cumple precio mínimo.



Lote 4

Antonio Cruz Córdova Nakouzi E.I.R.L. no cumple precio mínimo y no puede seguir participando por cumplimiento de garantía.

Sociedad Pesquera Enfemar Limitada no cumple precio mínimo.

Lote 5

Sociedad Pesquera Enfemar Limitada no cumple precio mínimo.

Lote 6

Sociedad Pesquera Enfemar Limitada no cumple precio mínimo.

Lote 7.

Sociedad Pesquera Enfemar Limitada no cumple precio mínimo.

Lote 8.

Sociedad Pesquera Enfemar Limitada no cumple precio mínimo.

Se certifica que estuvo presente, para la entrega del precio mínimo el Sr. Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Se deja expresa constancia que la presente acta, con todos sus documentos anexos, se protocoliza a solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Dejo expresa constancia que estuvieron presentes, en este proceso, los integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente al proceso de Subasta de Permisos Extraordinarios de Pesca de langostino amarillo, cuyas firmas se anexan y se entiende que forman parte integrante de esta acta.



1. José Pedro Núñez

2. Luis Orellana

3. Rubén Pinochet

4. Alejandra Vergara

5. Francisco Ortiz

6. Ivonne Montenegro

7. Allan Gómez

8. Marcelo Silva

9. Carolina Jara

10. Claudio Cantillano

11. Denisse Cerda

Se pone término al presente acto siendo las 11:30 horas, levantándose el acta que firmo y sello.


Marcela María Pía Tavorari Oliveros
Notario Público y Archivero Judicial
Ciudad de Valparaíso



SUBASTA
Langostino Amarillo

Valparaíso, 11 de diciembre de 2019

	Nombre	Celular	Firma
1	Amanda Guin	992512518	
2	Alejandro Flores	74790860	
3	Auloiro Cordova	92401222	
4	Enzo Vardio	998595013	
5			
6			
7			
8			
9			
10			



Cert N° 123456799358
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Cert Nº 123456799358
Verifique validez en
<http://www.fcjs.cl>

Protocolizo el documento que antecede, el que se anotó
bajo el Nº 2238 y que agregó en el Protocolo de
Instrumento Público a mi cargo.

En Valparaíso, a 11 de diciembre del año 2019.